



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**19 de Julio de 2007
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Premio nacional para 4 abogados cordobeses

DIARIO CÓRDOBA

Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados de Ciudad Real reciben sus diplomas

LANZA

Comienza el curso de especialización en Derecho Laboral y Extranjería
IDEAL DE JAEN

El presidente del TSJA insta a los nuevos jueces a huir del estrellato
GRANADA HOY

Abogados Jóvenes pide la intervención de Ramos por el retraso de los pagos
EL COMERCIO

El Colegio de Abogados de Soria reclama un plazo de finalización de las obras en el palacio de Justicia
DIARIO DE SORIA

DISTINCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA

Premio nacional para 4 abogados cordobeses

► **Reconocidos Rafael Sarazá, Rafael Mir, José A. Guiote y Victoriano Vera**

M.J.R.
CÓRDOBA

El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha acordado conceder la condecoración del mérito al servicio de la abogacía a cuatro letrados cordobeses, Victoriano Vera Castillejo, Rafael Sarazá Padilla, Rafael Mir Jordano y José Antonio Guiote Ordóñez. El Colegio de Abogados de Córdoba informó ayer de que la distinción es la culminación de un proceso iniciado en su día por la junta de gobierno de esta institución, a la que se adherieron los decanos de los demás colegios de letrados de Andalucía. El Colegio de Abogados de Córdoba indicó que la distinción al mérito en el servicio

de la abogacía premia la dedicación y entrega a la abogacía institucional y recompensa honoríficamente el esfuerzo realizado por algunos abogados en favor de la profesión y del resto de los compañeros. En opinión del colegio, se trata de la más alta condecoración de la que puede ser merecedor un abogado, precisamente al ser otorgada exclusivamente por letrados.

El colegio estima que en el caso de estos 4 letrados el reconocimiento está plenamente "justificado", pues a lo largo de sus "dilatadas" trayectorias profesionales siempre han estado a disposición del colegio para "asumir funciones corporativas en beneficio de todos". La institución colegial añade que estos abogados "jamás han regateado esfuerzos para servir a los fines propios del colegio y han sabido compatibilizar su prestigio profesional individual con la generosa dedicación a los intereses colectivos de la abogacía cordobesa". ■

El Colegio de Abogados reclama un plazo de finalización de las obras en el palacio de Justicia

José Pedro Gómez explica que resulta «vital que se inicien los trabajos del nuevo juzgado de Almazán»

J. M.

SORIA.—El decano del Colegio de Abogados de Soria, José Pedro Gómez, ha manifestado la preocupación del colectivo que representa ante el desconocimiento «respecto a las obras del palacio de justicia. No sabemos ni que se está haciendo ni cuando las van a terminar». El decano del colegio de abogados de Soria puso de manifiesto su deseo de saber cuál va a ser la duración definitiva de las obras. Esta y otras cuestiones fueron tratadas por los miembros del colegio de abogados sorianos en una reunión mantenida el pasado jueves.

Asimismo, señaló que resulta «vital que se inicien las obras del nuevo juzgado de Almazán. Hay una dotación presupuestaria y unos terrenos dotados por el Ayuntamiento de Almazán, por lo que es fundamental que estas obras se pongan en marcha cuanto antes». Explicó que el actual juzgado de adnamantino «no reúne las condiciones necesarias para que se puedan desarrollar las funciones necesarias».

Asimismo, señaló que el año judicial «se ha desarrollado con normalidad, de lo que destacaría el nombramiento del nuevo presidente de la Audiencia Provincial de Soria, Rafael Carnicero». Este tomó posesión el día 29 de septiembre. El nombramiento de Carnicero como nuevo presidente de dicha institución lo formuló el Consejo Superior del Poder Judicial el 26 de julio del año pasado, pero no se hizo público en el Boletín Oficial del Estado hasta el 26 de septiembre.

José Pedro Gómez dejó constancia, respecto al desarrollo del último curso judicial, de la consolidación del juzgado número cuatro, «que si bien ya lleva dos años funcionando, se puede decir que ya está plenamente consolidado. Si bien tenemos que hacer frente a las lógicas quejas para que haya una más rápida resolución de los asuntos, una queja bastante general. Sin embargo, respecto al juzgado número cuatro la consideración de los abogados es bastante buena».

Añadió que la resolución de los casos también es «fluida gracias a la llegada del juzgado número tres». Esto ha dado lugar a que la resolución en el tiempo de espera de juicios y sentencias sea más rápido.



Obras en el palacio de Justicia de Soria. / p. s.

procedimientos civiles en cada juzgado. Los procedimientos penales llegan a los 1.000, «si bien gran número de diligencias acaban en los archivos», añadió.

En cuanto a los incidentes entre jueces y abogados señaló que

en el año judicial «se han producido dos casos puntuales. Sin embargo esto entra dentro de las relaciones cotidianas, aunque las que se establecen en Soria son buenas. En ambos casos la cosa no fue a mayores», añadió.

Explicó que en el día a día «una actividad tan relacionada con las pasiones humanas no está exenta de conflictos. Se trata de resolver problemas graves e importantes en los que se suelen dar situaciones tensas».

Tiempo de espera

José Pedro Gómez explicó que si bien en determinados procesos se dan algunos incidentes que incrementan la espera, «que algún juzgado se retrase es normal en determinados casos». Declaró que el tiempo medio de espera puede oscilar entre un día, para los juicios rápidos, y los seis meses, para otro tipo de procedimientos que dependen de la instrucción. Explicó que el número de procedimientos penales y civiles se encuadra dentro de la media nacional, lo que se traduce en unos 400

Abogados Jóvenes pide la intervención de Ramos por el retraso de los pagos

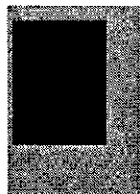
A. COLLADO OVIEDO

La Agrupación de Abogados Jóvenes ha enviado un escrito a la nueva consejera de Presidencia, Justicia e Igualdad, María José Ramos, en el que pide su intervención por el retraso de los pagos correspondientes al primer trimestre del año del Turno de Oficio. Deberían haber percibido sus honorarios el pasado mes de marzo, por lo que se acumulan ya cuatro meses de demora.

El colectivo, que pertenece al Colegio de Abogados de Oviedo, reclama una solución ante la tardanza del abono y recuerda que

esta situación ya se había dado anteriormente. En mayo, protestaron por el retraso del pago de los servicios prestados los últimos tres meses de 2006.

El entonces consejero de Justicia, Francisco Javier García Valledor, señaló que la tardanza respondía a causas ajenas a su ámbito y prometió que los ingresos se realizarían de forma más regular. Sin embargo, el problema ha vuelto a repetirse y, aunque el representante de los perjudicados, José Manuel Álvarez, entiende «que ha habido por medio un proceso electoral, para los jóvenes ejercientes supone una situación grave».



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA



PEPE VILLOSLADA

Los nuevos jueces posan antes de jurar sus nuevos cargos.

El presidente del TSJA insta a los nuevos jueces a huir del estrellato

Los nuevos 37 jueces andaluces toman posesión de sus destinos con el consejo de que no dejen alterar su nivel de independencia

ALBERTO MARTÍN

■ GRANADA. El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Augusto Méndez de Lugo apeló ayer a la "huida del estrellato, las bambalinas y los platós de televisión" durante la toma de posesión de 37 nuevos jueces. Entre otras cosas, el presidente del TSJA instó a los nuevos jueces "a no mermar su nivel de independencia".

Durante el acto, Méndez llamó a los nuevos letrados a trabajar de manera responsable, indicándoles que "la forma de hacer justicia es

dictando las sentencias". Además de esto, Augusto Méndez invitó a los nuevos jueces a ocupar sus puestos de forma totalmente activa, sin llegar a acomodarse, ya que su trabajo es "serio y exige dictar sentencias jurídicamente correctas a diario".

En opinión del presidente del TSJA, "es responsabilidad de los jueces y magistrados, juzgar y hacer ejecutar lo juzgado", ya que según él "no se nos impone nada más", de forma que "resoluciones judiciales no deberían ser sitio para glosas doctrinales ni herramientas para emitir justicias per-

► DESTINOS

Ningún nuevo juez para la provincia

De los 37 nuevos jueces que tomaron posesión ayer, ninguno de ellos estará destinado en la provincia de Granada. Tras haberles adjudicado destino, los nuevos jueces pasarán a servir el cargo en órganos unipersonales de Andalucía con la siguiente distribución: Almería (8), Cádiz (6), Córdoba (8), Huelva (7), Jaén (3), Málaga (2) y Sevilla (3). Desde 1992, 19 nuevos jueces se han incorporado en la provincia.

sonales, han de dictarlas con sometimiento al imperio de la ley".

Según Méndez de Lugo, la ciudadanía debe tener confianza en los jueces, los cuales "son los encargados de mantener estable a la nación". Sin embargo, el magistrado reconoció que existen posibilidades de error entre los jueces, para lo que también existen las correspondientes herramientas de subsanación".

Al acto de toma de posesión de los nuevos 37 jueces también asistió la consejera de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, María José López, quien declaró que con las nuevas incorporaciones "quedan cubiertas prácticamente todas las plazas vacantes que existían hasta el momento en la comunidad autónoma".

Además de esto, la Consejera declaró, en referencia a la petición que el Colegio de Abogados de Málaga ha hecho al TSJA para que expediente al juez instructor del caso Malaya, Miguel Ángel Torres, que tiene la "plena confianza en la objetividad y la mucha profesionalidad del magistrado".

Entre otras cosas dijo que "estamos al final de las diligencias que se abrieron con la Operación Malaya, y ahora es cuando no podemos perder los nervios, sino que tenemos que llamarnos a la calma, para poder terminar el trabajo".

IDEAL

JAEN

88 cm2
90 Euros
Página 8
17/07/2007

O.J.D.: 2.959 E.G.M.: NC

ABOGADOS

Comienza el curso de especialización en Derecho Laboral y Extranjería

La Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, en colaboración con el Colegio de Abogados de Jaén y el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha organizado el 'Curso de Especialización en Derecho Laboral y Extranjería', que se celebrará desde hoy y hasta el jueves en la sede del Colegio de Abogados de Jaén. El curso nace con la necesidad de apoyar los procesos formativos y fomentar la divulgación de las acciones contempladas en el II Plan Integral para la Inmigración en Andalucía. El citado plan establece medidas muy determinadas que abordan tanto la formación de agentes intervinientes en el ámbito migratorio como la puesta en marcha de acciones concretas vinculadas al mundo del empleo y del trabajo de las personas inmigrantes de Andalucía. El curso, con carácter eminentemente práctico, pretende propiciar una asistencia jurídica efectiva en esta materia no sólo a las propias personas inmigrantes, sino también a la ciudadanía española que, de uno u otro modo, recurre a la contratación de estas personas. /IDEAL



LANZA

Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica del Colegio de Abogados reciben sus diplomas

Los alumnos de la Escuela de Práctica Jurídica terminaron el curso el pasado viernes con el Acto de Clausura y la entrega de diplomas. Un acto en el que contaron con la presencia del Decano del Colegio de Abogados, Cipriano Arteche, de la Juez Decana de Ciudad Real, Isabel Serrano, que fue elegida por la Escuela como madrina de la promoción, y del Director de la misma, Joaquín Arévalo. El Decano del Colegio de Abogados de Ciudad Real destacó el "gran nivel alcanzado por los alumnos de este curso", dio la enhorabuena a todos por "superar el curso dignamente" y declaró el gran acierto por elegir a Isabel Serrano como madrina.